

CUDAP: EXP-UNC: 51207/2019

Córdoba,

17 FEB 2020

VISTO:

El concurso CERRADO interno para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 6 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área de igual nombre de la Facultad de Artes y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 49 se encuentra incorporada el Acta de Cierre de Inscripción.

Que a fojas 50 se encuentra el Acta de Admisión de los postulantes inscriptos.

Que en las presentes actuaciones consta el procedimiento de sustanciación, entrevista y estudio de antecedentes (fojas 51 a 76).

Que conforme lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente, Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, el Jurado remite a este Decanato las actuaciones con el dictamen emitido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el concurso nodocente llamado para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 6 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área de igual nombre de la Facultad de Artes, en la instancia cerrada interna.

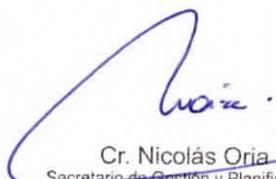
ARTÍCULO 2º: Notificar a los postulantes del dictamen emitido con el siguiente orden de mérito:

- 1.- CASTRO, Keisy - DNI N° 35.581.195 – Puntaje: 76,85
- 2.- BUDE, Gabriel Alejandro – DNI 33.019.017 – Puntaje: 70,15
- 3.- LÓPEZ, Sergio Sebastián – DNI 30.843.606 – Puntaje: 67,08

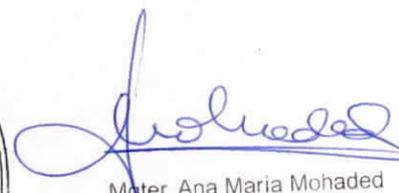
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para notificar a los interesados.

RESOLUCIÓN N° 0023

nrg


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba